

Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-24000-19-1660-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1660

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	389,589.0
Muestra Auditada	389,589.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,982,060.9 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de San Luis Potosí, que ascendieron a 389,589.0 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas (SF) ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de San Luis Potosí durante el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2024

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Presentó evidencia de documentación donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño.	• No proporcionó evidencia de tener establecido un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, diferente al establecido por la Contraloría Interna. • No proporcionó evidencia de tener conformado o establecido un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de control interno para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
Administración de Riesgos	• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos. • Contó con un manual que establece la metodología para identificar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su plan estatal.	• No estableció el comité de administración de riesgos.
Actividades de Control	• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.	• No mostró evidencia de la existencia de un comité de tecnologías de información y comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.
Información y Comunicación	• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.	
Supervisión	• Presentó evidencia de la evaluación mediante indicadores a los objetivos y metas establecidos a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento de estos.	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Gobierno del estado de San Luis Potosí en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de San Luis Potosí los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2024 por 389,589.0 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la SF del Gobierno del estado de San Luis Potosí; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y en las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por las dependencias ejecutoras designadas y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de San Luis Potosí recibió recursos del FISE por 389,589.0 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 7,131.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 396,720.1 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 658 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 395,834.4 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	0	0.0	0.0	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	23	335,665.0	84.6			
Electrificación rural y de colonias pobres	8	1,458.5	0.4	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	13,226.4	0.8
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	3,226.4	0.8
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de vivienda	624	43,813.6	11.0	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	655	380,937.2	96.0	Reintegros a la TESOFE	230.0	0.1
Gastos indirectos	3	11,670.8	2.9	Remanentes en las cuentas bancarias	655.7	0.2
Subtotal (A)	658	392,608.0	98.9	Subtotal (C)	885.7	0.3
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		396,720.1	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: Importe que se encuentra observado en los resultados número 15, 16 y 17.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales	492	350,886.2	88.4
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	163	30,050.9	7.6
TOTALES	655	380,937.1	96.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	642	224,839.0	56.7
Complementaria	13	156,098.1	39.3
TOTALES	655	380,937.1	96.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de San Luis Potosí destinó el 88.4% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 39.3% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

Resultado núm. 4

La SF del Gobierno del estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) y los municipios de Lagunillas y Soledad de Graciano Sánchez no presentaron un saldo al 31 de marzo de 2025 correspondiente a recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 5

La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP) del Gobierno del estado de San Luis Potosí y el municipio de Aquismón presentaron un saldo al 31 de marzo de 2025 correspondiente a recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2024 por 655.7 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la TESOFE de forma extemporánea.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación del número de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2025	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	SEDUVOP	9820	BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	650.8	0.0	650.8	0.0	657.2 ¹
2	Municipio de Aquismón	1289	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	4.9	0.0	4.9	0.0	4.9
TOTALES				655.7	0.0	655.7	0.0	662.1

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: La diferencia entre el saldo remante y el importe reintegrado a la TESOFE, se debe a los rendimientos financieros generados previo a la cancelación de la cuenta bancaria.

La Contraloría General del estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-100/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de San Luis Potosí con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización las cuales correspondieron a 38 proyectos por un importe pagado de 242,884.0 miles de pesos, que se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	357360	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Centro, Zona Media y Zona Huasteca), municipio de Ahualulco, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,133.8
2	357573	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Centro, Zona Media y Zona Huasteca), municipio de Ahualulco, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	52.6

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
3	405544	Rehabilitación con carpeta asfáltica del camino Aquismón Tambaque San Pedro de las Anonas, tramo del km. 9+962 al km. 15+542, en la localidad San Pedro de las Anonas, Municipio de Aquismón, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	11,512.5
4	400860	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Manuel M. Doblado, de calle Juárez a calle Bolívar, en la localidad Cedral, Municipio de Cedral, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	10,370.2
5	314163	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Centro, Zona Media y Zona Huasteca), municipio de Cerritos, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	596.1
6	21313	Rehabilitación de pavimentación con concreto hidráulico en calle Juárez, de 2da. Priv. Juárez a calle Sin Nombre, en la localidad de Portezuelo, Cerro de San Pedro, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	8,422.4
7	309449	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Centro, Zona Media y Zona Huasteca), municipio de Ciudad Fernández, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	398.9
8	351937	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Centro, Zona Media y Zona Huasteca), municipio de Tancanhuitz, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	65.8
9	24340	Rehabilitación de alumbrado público en calles de la Cabecera Municipal de Ciudad Valles, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	21,930.0
10	395755	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Altiplano), municipio de Charcas, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,682.3
11	22130	Rehabilitación de carpeta asfáltica en Carretera El Quelital Buenavista La Hincada, subtramo El Quelital a Buenavista, del km 0+000 al km 5+250.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	24,539.5
12	380662	Pavimentación con concreto hidráulico en calles Perimetrales a la Plaza Zaragoza en la Localidad Lagunillas, en el Municipio de Lagunillas, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,040.0
13	409557	Rehabilitación con carpeta asfáltica del Camino E.C. Anillo Periférico Norte-San Pedro Ojo Zarco, tramo de la localidad Maravillas a Estanzuela, del km 2+500 al km 7+500, en la localidad Maravillas, Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	15,101.0
14	312546	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Altiplano), municipio de Moctezuma, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,619.9
15	135556	Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en calle Insurgentes, tramo de Calle Iturbide a Boulevard Carlos Jonguitud Barrios, en la localidad Rioverde, Municipio de Rioverde, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	28,067.3
16	430821	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Centro, Zona Media y Zona Huasteca), municipio de San Ciro de Acosta, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	447.2
17	431024	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Centro, Zona Media y Zona Huasteca), municipio de San Ciro de Acosta, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	210.4
18	396479	Convenio de coordinación para realizar obras de electrificación en colonias populares y poblados rurales localizados en varios municipios del estado de San Luis Potosí. Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	323.3
19	151322	Rehabilitación con carpeta asfáltica del Camino la Providencia a Chapulhuacanito, tramo la Soledad - Manantial, del km 12+240 al km 15+390, en el Municipio de San Martín Chalchicuautla, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	20,281.8
20	395796	Convenio de coordinación para realizar obras de electrificación en colonias populares y poblados rurales localizados en varios municipios del estado de San Luis Potosí. Municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	138.1

Gasto Federalizado

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
21	396622	Convenio de coordinación para realizar obras de electrificación en colonias populares y poblados rurales localizados en varios municipios del estado de San Luis Potosí. Municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí.	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	217.1
22	396810	Convenio de coordinación para realizar obras de electrificación en colonias populares y poblados rurales localizados en varios municipios del estado de San Luis Potosí. Municipio de Santa María del Río, San Luis Potosí.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	188.4
23	234614	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calles Segunda Abasolo, Vicente Suárez, Juan de la Barrera, Agustín Melgar, Francisco Márquez, Vicente Suárez y Juan Escutia, en la colonia Niños Héroes, Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	12,255.9
24	364790	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Lucio González, de calle Constitución de 1857 a la calle Saturnino Cedillo, Col. Reforma Segunda Sección, Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	8,786.3
25	395161	Convenio de coordinación para realizar obras de electrificación en colonias populares y poblados rurales localizados en varios municipios del estado de San Luis Potosí. Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.	Electrificación rural y de colonias pobres	Pobreza Extrema	Sí	Sí	93.3
26	395950	Convenio de coordinación para realizar obras de electrificación en colonias populares y poblados rurales localizados en varios municipios del estado de San Luis Potosí. Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	46.2
27	396701	Convenio de coordinación para realizar obras de electrificación en colonias populares y poblados rurales localizados en varios municipios del estado de San Luis Potosí. Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	200.6
28	350410	Rehabilitación con concreto asfáltico del Camino Retroceso - Ixtla Santiago, tramo de Entronque Carr. 85 Portezuelo - Ciudad Valles a la localidad Guaxcuaco, del km 0+000 al km 2+000 en la localidad Guaxcuaco, Municipio de Tamazunchale, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	10,398.5
29	321025	Rehabilitación con concreto asfáltico de la Carretera 14 Xolol - Tamiu, del km 24+900 al 25+585 a la localidad Tampamolón Corona, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	10,431.3
30	378748	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Centro, Zona Media y Zona Huasteca), municipio de Villa de Arriaga, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	950.8
31	361986	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Altiplano), municipio de Villa de Ramos, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,886.9
32	362095	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Altiplano), municipio de Villa de Ramos, San Luis Potosí.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	43.8
33	24644	Construcción de camino con carpeta asfáltica de entronque Carr. Villa de Reyes - Bledos a la Comunidad La Ventilla del km 0+000 al 2+716.40 en el Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	13,536.7
34	396288	Convenio de coordinación para realizar obras de electrificación en colonias populares y poblados rurales localizados en varios municipios del estado de San Luis Potosí. Municipio de Villa Hidalgo, San Luis Potosí.	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Rural	Sí	Sí	251.5
35	280902	Rehabilitación con concreto hidráulico en Camino Xilitla - La Herradura, tramo Pitzoatl - La Herradura, del km 10+345 al km 12+295 en la localidad de Pitzoatl, Municipio de Xilitla, S.L.P.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	19,992.8
36	9761	Servicios de diseño, arquitectura e ingeniería civil para la verificación y supervisión de las aportaciones del FISE 2024.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	5,196.8
37	9760	Servicio de arrendamiento de equipo de transporte.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	4,794.0
38	9762	Servicio de mantenimiento al parque vehicular.	Gastos Indirectos	N/A	Si	N/A	1,680.0
TOTAL							242,884.0

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual de usuario y operación de la MIDS, y en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su SF, su SEDESORE, su SEDUVOP y los municipios de Lagunillas y de Aquismón, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, registró las operaciones del FISE del ejercicio fiscal 2024 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales; sin embargo, dicha documentación no fue cancelada en su totalidad con la leyenda “Operado” ni se identificó con el nombre del fondo.

La Contraloría General del estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-100/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su SEDUVOP y de los municipios de Aquismón, Lagunillas y Soledad de Graciano Sánchez, ejecutó 17 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que amparan 27 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 275,914.3 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, y corresponden a los rubros de Urbanización y Mejoramiento de Vivienda, de los cuales adjudicó 14 contratos de manera directa por un importe de 230,059.0 miles de pesos, 1 contrato por invitación restringida por un importe de 2,039.9 miles de pesos y 2 contratos por licitación pública por un importe de 43,815.4 miles de pesos, los cuales no se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se observó que, en 8 contratos por un importe de 150,153.9 miles de pesos, no se presentó la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, por lo que no se pudo constatar que los 8 contratos correspondientes a 8 contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales previo a la suscripción de los contratos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FISE REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	357360	SEDUVOP-DPCS-LPE-05-2024	Licitación Pública	Suministro y equipamiento de depósitos para almacenamiento de agua para mejoramiento de vivienda en varios municipios del estado de San Luis Potosí (Zona Centro, Zona Media y Zona Huasteca)	SEDUVOP	23,745.2
	357573					
	314163					
	309449					
	430821					
	431024					
2	351937	AQUIS/CDSM-2024/LP-01	Adjudicación Directa	Rehabilitación con carpeta asfáltica del camino Aquismón Tamboque San Pedro de las Anonas, tramo del km. 9+962 al km. 15+542, en la localidad San Pedro de las Anonas, Municipio de Aquismón, S.L.P.	Municipio de Aquismón	21,512.5
	378748					
3	395755	SEDUVOP-DPCS-LPE-06-2024	Licitación Pública	Suministro y Equipamiento de Depósitos para Almacenamiento de Agua para Mejoramiento de Vivienda en Varios Municipios del Estado de San Luis Potosí (Zona Altiplano).	SEDUVOP	20,070.2
	312546					
	361986					
4	362095	SEDUVOP-DPCS-AD-17-2024	Adjudicación Directa	Rehabilitación de alumbrado público en calles de la Cabecera Municipal de Ciudad Valles, S.L.P.	SEDUVOP	21,930.0
5	24340					
5	22130	SEDUVOP-DPCS-AD-23-2024	Adjudicación Directa	Rehabilitación de carpeta asfáltica en Carretera El Quelital Buenavista La Hincada, subtramo El Quelital a Buenavista, del km 0+000 al km 5+250.	SEDUVOP	26,752.8
6	409557	SEDUVOP-DPCS-AD-204-2024	Adjudicación Directa	Rehabilitación con carpeta asfáltica del Camino E.C. Anillo Periférico Norte-San Pedro Ojo Zarco, tramo de la localidad Maravillas a Estanzuela, del km 2+500 al km 7+500, en la localidad Maravillas, Municipio de Mexquitic de Carmona, S.L.P.	SEDUVOP	15,101.0
7	234614	MSDGS-R33-01-53/2024	Adjudicación Directa	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calles Segunda Abasolo, Vicente Suárez, Juan de la Barrera, Agustín Melgar, Francisco Márquez, Vicente Suárez y Juan Escutia, en la colonia Niños Héroes, Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	12,255.9
8	364790	MSDGS-R33-01-65/2024	Adjudicación Directa	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Lucio González, de calle Constitución de 1857 a la calle Saturnino Cedillo, Col. Reforma Segunda Sección, Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	Municipio de Soledad de Graciano Sánchez	8,786.3
TOTAL						150,153.9

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría General del estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-100/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su SEDUVOP y los municipios de Aquismón, de Lagunillas y de Soledad de Graciano Sánchez, ejecutó 17 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que amparan 27 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 275,914.3 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, de los cuales no ejecutó 1 obra financiada con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 conforme a la normativa aplicable, ya que se observó que 1 obra por un importe de 21,512.5 miles de pesos no se encontró finiquitada de acuerdo con la normativa, debido a que no presentó evidencia de haber sido entregada y recibida a satisfacción del municipio de Aquismón.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA FISE REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Observaciones
1	405544	AQUIS/CDSM-2024/LP-01	Rehabilitación con carpeta asfáltica del camino Aquismón Tambaque San Pedro de las Anonas, tramo del km. 9+962 al km. 15+542, en la localidad San Pedro de las Anonas, Municipio de Aquismón, S.L.P.	Municipio de Aquismón	21,512.5	No presentó Acta de entrega-recepción ni acta de finiquito de obra
TOTAL					21,512.5	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría General del estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-100/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)**Resultado núm. 11**

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su SEDESORE, formalizó un convenio con la Comisión Federal de Electricidad para la ejecución de una obra que ampara ocho proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 1,458.5 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, y corresponden al rubro de Electrificación rural y de colonias pobres, en el cual se establecieron las especificaciones de los proyectos, las condiciones específicas relacionadas con el plazo de ejecución y entrega de los trabajos, los montos y fechas de las aportaciones, así como los mecanismos de comprobación y verificación del ejercicio del gasto; asimismo, se constató que dispuso de la documentación que acredita la ejecución, terminación y entrega de las obras revisadas.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)**Resultado núm. 12**

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su SEDESORE, ejecutó tres expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de arrendamientos y servicios que amparan tres proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 11,670.8 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, y corresponden al rubro de Gastos Indirectos, de los cuales adjudicó tres contratos por licitación pública por un importe de 11,670.8 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable; los prestadores de servicios participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; sin embargo, se observó que en dos obras por un importe contratado de 6,474.0 miles de pesos, no se aportó documentación para acreditar que el contratista, previo a la contratación, contó con la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, y en una obra por un importe contratado de 5,196.8 miles de pesos, presentaron la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales; no obstante, su emisión fue 370 días naturales posteriores a la suscripción del contrato, por lo que no se pudo constatar que estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales previo a la suscripción de los contratos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FISE QUE FUERON REVISADOS
CON CONTRATISTAS IDENTIFICADOS EN EL LISTADO FIRMES DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	9760	DGA-CAASPE-co19-LPE-11-24	Licitación pública	Servicio de Arrendamiento de Equipo de Transporte	SEDESORE	4,794.0
2	9761	DGA-CAASPE-co035-LPE-017-24	Licitación pública	Servicio de Diseño, Arquitectura e Ingeniería Civil para las Verificaciones y Supervisión de las Aportaciones del FISE 2024	SEDESORE	5,196.8
3	9762	DGA-DCO-co017-IR-003-24	Invitación restringida	Servicio de Mantenimiento al Parque Vehicular	SEDESORE	1,680.0
TOTAL						11,670.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría General del estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-100/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su SEDESORE, ejecutó tres expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de arrendamientos y servicios que amparan tres proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 11,670.8 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, y corresponden al rubro de Gastos Indirectos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, bitácoras de recorridos e informes de supervisión que acreditaron que la prestación de los servicios se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; en tanto que los bienes y servicios fueron recibidos y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron resguardados por el personal responsable de su operación.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

Resultado núm. 14

Se realizó la verificación física de los 38 proyectos que corresponden a 21 contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su

SEDESORE, su SEDUVOP, y los municipios de Aquismón, Lagunillas y Soledad de Graciano Sánchez, con un importe pagado de 242,884.0 miles de pesos, de los que se comprobó que 28 proyectos correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; a los acuerdos estipulados en el concentrado de conceptos de obra por convenio, así como a la cantidad y características de los servicios solicitados; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Resultado núm. 15

Se realizó la verificación física de los 38 proyectos que corresponden a 21 contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su SEDESORE, su SEDUVOP, y los municipios de Aquismón, Lagunillas y Soledad de Graciano Sánchez, con un importe pagado de 242,884.0 miles de pesos, de los que se observó que en 2 contratos que amparan 8 proyectos por un importe pagado 10,435.8 miles de pesos, se determinaron conceptos que no se encuentran instalados y concluidos en el domicilio de los beneficiarios por 584.4 miles de pesos, y conceptos pagados no devengados por 1.7 miles de pesos, obteniendo un importe total de 586.1 miles de pesos que se pagaron injustificadamente sin acreditar que se reintegraron a la TESOFE en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por lo que no se encuentran en operación, y no proporciona los beneficios programados a la población objetivo del fondo, conforme al cuadro que se muestra a continuación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO INSTALADOS CORRECTAMENTE Y NO DEVENGADOS
CON RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Contrato	Municipio	Núm. MIDS	Clave	Concepto	Unidad de medida	Cantidad pagada	Cuantificado ASF	Precio Unitario	Importe pagado	Importe revisado ASF	Importe que no se encuentra ejecutado y concluido conforme a lo contratado
					Pieza (pza)	(A)	(B)	(C)	D = (A*C)	E = (B*C)	
SEDUVOP -DPCS- LPE-05- 2024	Villa Arriaga, San Luis Potosí	378748	2	¹ Depósitos para almacenamiento de agua tricapa de 1,100 litros de capacidad con accesorios (flotador, válvula de llenado y tapa de seguridad con giro), fabricada con refuerzo de 2 cinturones de seguridad y con capa interna blanca, para una vida útil de 50 años y 5 años de garantía escrita contra defectos de fabricación, cuyas dimensiones son 1.1 mts. de diámetro y 1.4 mts. de altura, incluye instalación y materiales consistentes en: 2 tramos de 5 mts. de tubo CPVC hidráulico de ½", 1 conector de rosca interior hembra de CPVC hidráulico de ½", 1 tuerca unión de CPVC de ½", 1 tapón de CPVC de ½", 1 TEE de CPVC hidráulico de ½", 6 codos de CPVC hidráulico de ½", 1 cople de CPVC hidráulico de ½", así como el uso de herramienta, equipo, mano de obra, y todo lo necesario para su instalación y correcto	pza	15	15	3.8 ³	56.4	56.4	56.4

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Contrato	Municipio	Núm. MIDS	Clave	Concepto	Unidad de medida	Cantidad pagada	Cuantificado ASF	Precio Unitario	Importe pagado	Importe revisado ASF	Importe que no se encuentra ejecutado y concluido conforme a lo contratado
					Pieza (pza)	(A)	(B)	(C)	D = (A*C)	E = (B*C)	
SEDUVOP -DPCS- LPE-05- 2024	Tancanhuitz, San Luis Potosí	351937	2	funcionamiento. ² Suministro y colocación de etiqueta adhesiva de vinilo de alta definición adherida en depósito de agua del beneficiario con leyenda proporcionada por la convocante con medida de 20 x 10 CMS. Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	15	15	0.0 ⁴	0.3	0.3	0.3
			2	³ Depósitos para almacenamiento de agua tricapa de 1,100 litros de capacidad con accesorios (flotador, válvula de llenado y tapa de seguridad con giro), fabricada con refuerzo de 2 cinturones de seguridad y con capa interna blanca, para una vida útil de 50 años y 5 años de garantía escrita contra defectos de fabricación, cuyas dimensiones son 1.1 mts. de diámetro y 1.4 mts. de altura, incluye instalación y materiales consistentes en: 2 tramos de 5 mts. de tubo CPVC hidráulico de ½", 1 conector de rosca interior hembra de CPVC hidráulico de ½", 1 tuerca unión de CPVC de ½", 1 tapón de CPVC de ½", 1 TEE de CPVC hidráulico de ½", 6 codos de CPVC hidráulico de ½", 1 cople de CPVC hidráulico de ½", así como el uso de herramienta, equipo, mano de obra, y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento.	pza	12	12	3.8 ³	45.1	45.1	45.1
SEDUVOP -DPCS- LPE-05- 2024	Ahuatlulco, San Luis Potosí	357360 357573	2	³ Depósitos para almacenamiento de agua tricapa de 1,100 litros de capacidad con accesorios (flotador, válvula de llenado y tapa de seguridad con giro), fabricada con refuerzo de 2 cinturones de seguridad y con capa interna blanca, para una vida útil de 50 años y 5 años de garantía escrita contra defectos de fabricación, cuyas dimensiones son 1.1 mts. de diámetro y 1.4 mts. de altura, incluye instalación y materiales consistentes en: 2 tramos de 5 mts. de tubo CPVC hidráulico de ½", 1 conector de rosca interior hembra de CPVC hidráulico de ½", 1 tuerca unión de CPVC de ½", 1 tapón de CPVC de ½", 1 TEE de CPVC hidráulico de ½", 6 codos de CPVC hidráulico de ½", 1 cople de CPVC hidráulico de ½", así como el uso de herramienta, equipo, mano de obra, y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento.	pza	32	32	3.8 ³	120.3	120.3	120.3
			2	³ Depósitos para almacenamiento de agua tricapa de 1,100 litros de capacidad con accesorios (flotador, válvula de llenado y tapa de seguridad con giro), fabricada con refuerzo de 2 cinturones de seguridad y con capa interna blanca, para una vida útil de 50 años y 5 años de garantía escrita contra defectos de fabricación, cuyas dimensiones son 1.1 mts. de diámetro y 1.4 mts. de altura, incluye instalación y materiales consistentes en: 2 tramos de 5 mts. de tubo CPVC hidráulico de ½", 1 conector de rosca interior hembra de CPVC hidráulico de ½", 1 tuerca unión de CPVC de ½", 1 tapón de CPVC de ½", 1 TEE de CPVC hidráulico de ½", 6 codos de CPVC hidráulico de ½", 1 cople de CPVC hidráulico de ½", así como el uso de herramienta, equipo, mano de obra, y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento.	pza	25	25	3.8 ³	94.0	94.0	94.0
SEDUVOP -DPCS- LPE-06- 2024	Moctezuma, San Luis Potosí	312546	2	² Suministro y colocación de etiqueta adhesiva de vinilo de alta definición adherida en depósito de agua del beneficiario con leyenda proporcionada por la convocante con medida de 20 x 10 CMS. Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	25	25	0.0 ⁴	0.4	0.4	0.4
			2								

Gasto Federalizado

Contrato	Municipio	Núm. MIDS	Clave	Concepto	Unidad de medida	Cantidad pagada	Cuantificado ASF	Precio Unitario	Importe pagado	Importe revisado ASF	Importe que no se encuentra ejecutado y concluido conforme a lo contratado
					Pieza (pza)	(A)	(B)	(C)	D = (A*C)	E = (B*C)	
SEDUVOP -DPCS- LPE-06- 2024	Villa de Ramos, San Luis Potosí	361986		¹ Depósitos para almacenamiento de agua tricapa de 1,100 litros de capacidad con accesorios (flotador, válvula de llenado y tapa de seguridad con giro), fabricada con refuerzo de 2 cinturones de seguridad y con capa interna blanca, para una vida útil de 50 años y 5 años de garantía escrita contra defectos de fabricación, cuyas dimensiones son 1.1 mts. de diámetro y 1.4 mts. de altura, incluye instalación y materiales consistentes en: 2 tramos de 5 mts. de tubo CPVC hidráulico de ½”, 1 conector de rosca interior hembra de CPVC hidráulico de ½”, 1 tuerca unión de CPVC de ½”, 1 tapón de CPVC de ½”, 1 TEE de CPVC hidráulico de ½”, 6 codos de CPVC hidráulico de ½”, 1 cople de CPVC hidráulico de ½”, así como el uso de herramienta, equipo, mano de obra, y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento.							
		2	pza	30	30	3.8 ³	112.8	112.8	112.8		
		362095		² Suministro y colocación de etiqueta adhesiva de vinilo de alta definición adherida en depósito de agua del beneficiario con leyenda proporcionada por la convocante con medida de 20 x 10 CMS. Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.							
			2	pza	30	30	0.0 ⁴	0.5	0.5	0.5	
SEDUVOP -DPCS- LPE-06- 2024	Charcas, San Luis Potosí	395755		¹ Depósitos para almacenamiento de agua tricapa de 1,100 litros de capacidad con accesorios (flotador, válvula de llenado y tapa de seguridad con giro), fabricada con refuerzo de 2 cinturones de seguridad y con capa interna blanca, para una vida útil de 50 años y 5 años de garantía escrita contra defectos de fabricación, cuyas dimensiones son 1.1 mts. de diámetro y 1.4 mts. de altura, incluye instalación y materiales consistentes en: 2 tramos de 5 mts. de tubo CPVC hidráulico de ½”, 1 conector de rosca interior hembra de CPVC hidráulico de ½”, 1 tuerca unión de CPVC de ½”, 1 tapón de CPVC de ½”, 1 TEE de CPVC hidráulico de ½”, 6 codos de CPVC hidráulico de ½”, 1 cople de CPVC hidráulico de ½”, así como el uso de herramienta, equipo, mano de obra, y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento.							
			2	pza	20	20	3.8 ³	75.2	75.2	75.2	
				² Suministro y colocación de etiqueta adhesiva de vinilo de alta definición adherida en depósito de agua del beneficiario con leyenda proporcionada por la convocante con medida de 20 x 10 CMS. Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.							
			2	pza	20	20	0.0 ⁴	0.3	0.3	0.3	
										Subtotal	505.3
										Impuesto al Valor Agregado (IVA)	80.8
										TOTAL	586.1

FUENTE: Visita física a las obras seleccionadas en la muestra y expediente técnico de obra.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: Conceptos que no se encuentran instalados y concluidos conforme a lo contratado

NOTA²: Conceptos pagados no devengados

NOTA³: 3.765 miles de pesos

NOTA⁴: 0.017 miles de pesos

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la instalación y operación en el domicilio de los beneficiarios por el concepto

“Depósitos para almacenamiento de agua tricapa de 1,100 litros de capacidad con accesorios (flotador, válvula de llenado y tapa de seguridad con giro), fabricada con refuerzo de 2 cinturones de seguridad y con capa interna blanca, para una vida útil de 50 años y 5 años de garantía escrita contra defectos de fabricación, cuyas dimensiones son 1.1 mts. de diámetro y 1.4 mts. de altura, incluye instalación y materiales consistentes en: 2 tramos de 5 mts. de tubo CPVC hidráulico de $\frac{1}{2}$ ”, 1 conector de rosca interior hembra de CPVC hidráulico de $\frac{1}{2}$ ”, 1 tuerca unión de CPVC de $\frac{1}{2}$ ”, 1 tapón de CPVC de $\frac{1}{2}$ ”, 1 TEE de CPVC hidráulico de $\frac{1}{2}$ ”, 6 codos de CPVC hidráulico de $\frac{1}{2}$ ”, 1 cople de CPVC hidráulico de $\frac{1}{2}$ ”, así como el uso de herramienta, equipo, mano de obra, y todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento”, por medio de cédulas de verificación de campo en los municipios de Ahualulco, Charcas, Moctezuma, Tancanhuitz, Villa de Arriaga y Villa de Ramos, fotografías georreferenciadas, por lo que se proporcionó el beneficio programado a la población objetivo del fondo de los recursos por 584,361.77 pesos; asimismo, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 1,745.57 pesos, más las cargas financieras por 254.00 pesos a la Tesorería de la Federación, consistente en oficio de solicitud de reintegro, líneas de captura, recibo bancario de entero, recibo de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales y consulta de movimientos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 16

Se realizó la verificación física de los 38 proyectos que corresponden a 21 contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su SEDESORE, su SEDUVOP y los municipios de Aquismón, Lagunillas y Soledad de Graciano Sánchez, con un importe pagado de 242,884.0 miles de pesos, de los que se observó que una obra que ampara un proyecto por un importe pagado de 8,422.4 miles de pesos, se determinaron conceptos no ejecutados y concluidos conforme a lo contratado por 44.7 miles de pesos, cabe señalar que los conceptos de obra descritos no impiden el funcionamiento de la obra.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO INSTALADOS CORRECTAMENTE Y NO DEVENGADOS PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Contrato	Clave	Concepto	Unidad de medida	Cantidad pagada (A)	Cuantificado ASF (B)	Precio Unitario (C)	Importe pagado D = (A*C)	Importe revisado ASF E = (B*C)	Importe que no se encuentra ejecutado y concluido conforme a lo contratado
SEDUVOP-DPCS-AD-08-2024	II.6	Brocal y tapa de PEAD, tráfico pesado, peso aproximado 43kg; incluye: suministro, colocación, nivelación, fijación, materiales, desperdicios, mermas, carga, acarreos, mano de obra, equipo, herramienta. Y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T (Todos los trabajos deberán cumplir con las especificaciones generales para la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.) Edición 2021 o la que convenga la (C.N.A.).	pza	9	9	3.8	34.2	34.2	34.2
	IV.7	Marco y tapa para cajas de válvulas de polietileno de alta resistencia con medida de 0.50 X 0.50 mts. con un peso de 28.00 kg (+/- 3%) incluye: suministro, presentación, colocación, limpieza, materiales, mermas, desperdicios, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución (todos los trabajos deberán cumplir con las especificaciones generales para la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado de la Comisión Nacional del Agua (C.N.A.) Edición 2021 o la que convenga la (C.N.A.) (P.U.O.T.- Por unidad de obra terminada)	pza	1	9	4.3	4.3	38.7	4.3
								Subtotal	38.5
								16% IVA	6.2
								TOTAL	44.7

FUENTE: Visita física a las obras seleccionadas en la muestra y expediente técnico de obra.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación, que acredita el reintegro de los recursos por 44,716.40 pesos más las cargas financieras por 4,433.00 pesos en la Tesorería de la Federación consistente en oficio de solicitud del reintegro, líneas de captura, recibo bancario de entero y reporte simplificado de movimientos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 17

Se realizó la verificación física de los 38 proyectos que corresponden a 21 contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de San Luis Potosí, por medio de su SEDESORE, su SEDUVOP, y los municipios de Aquismón, Lagunillas y Soledad de Graciano Sánchez, con un importe pagado de 242,884.0 miles de pesos, de los que se observó que una obra que ampara un proyecto por un importe pagado de 11,512.5 miles de pesos, se determinaron conceptos pagados no devengados por 3,180.0 miles de pesos, que se pagaron injustificadamente sin acreditar que se reintegraron a la TESOFE en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que no se encontraron en operación, y no proporciona los beneficios programados a la población objetivo del fondo, conforme al cuadro que se muestra a continuación, en incumplimiento de la de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículo 161; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero; y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, y 17.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO DEVENGADOS PAGADOS CON RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Contrato	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad pagada (A)	Cuantificado ASF (B)	Precio Unitario (C)	Importe Pagado D = (A*C)	Importe que no se encuentra ejecutado y concluido conforme a lo contratado
AQUIS/CDSM-2024/LP-01	Cunetas (cláusula 003/00-J): Conformación de P.U.O.T.: Excavación para conformación de cuneta	Metros Lineales	5,580	5,580	0.1 ¹	426.5	426.5
	Cunetas de concreto hidráulico f'c=150kg/cm2 P.U.O.T	Metros cúbicos	360	360	5.3 ²	1,905.0	1,905.0
	Limpieza de cunetas y contracunetas Cunetas de concreto hidráulico f'c=150kg/cm2 P.U.O.T	Metros Lineales	5,580	5,580	0.1 ³	325.3	325.3
	DH-1.10 de 10X10X2cm vialeta una cara reflejante color blanco, P.U.O.T.	pza	220	220	0.1 ⁴	20.9	20.9
	N-CTR.CAR.1-07-005/00 SP-10, 71X71cm. Señalamiento vertical preventivas, P.U.O.T.	pza	8	8	3.2 ⁵	25.7	25.7
	N-CTR.CAR.1-07-005/00 SR-9, 71X71cm. Señalamiento vertical restrictivas velocidad máxima, P.U.O.T.	pza	8	8	3.2 ⁵	25.7	25.7
	N-CTR.CAR.1-07-00 SIG-7, 40x178cm. Señalamiento vertical informativo del lugar, P.U.O.T.	pza	1	1	5.3	5.3	5.3
	Suministro y colocación de placa informativa de conclusión de la obra en acero inoxidable con medidas de 40X40 cm. Incluye tolos los insumos necesarios para su correcta ejecución	pza	1	1	6.9	6.9	6.9
	Subtotal						2,741.3
	16% IVA						438.6
TOTAL						3,180.0	

FUENTE: Visita física a las obras seleccionadas en la muestra y expediente técnico de obra.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.
¹0.0764 miles de pesos
²5.2915 miles de pesos
³0.0583 miles de pesos
⁴0.0949 miles de pesos
⁵3.2180 miles de pesos

2024-A-24000-19-1660-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,179,960.15 pesos (tres millones ciento setenta y nueve mil novecientos sesenta pesos 15/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por la omisión del reintegro a la Tesorería de la Federación de los recursos no devengados por conceptos y volúmenes de obra no ejecutados ni devengados que se pagaron injustificadamente en la obra con número de contrato AQUIS/CDSM-2024/LP-01, financiada con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracción IV, y 17; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículo 161.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 18

El Gobierno del estado de San Luis Potosí, cumplió parcialmente con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población a través de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, no existió congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión y la que fue reportada a la SHCP, mediante el SRFT.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORMACIÓN REPORTADA ANTE LA SHCP MEDIANTE EL SRFT
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Monto pagado reportado ante la SHCP mediante el SRFT de los proyectos seleccionados para su revisión (A)	Monto de la información financiera del Gobierno del estado de San Luis Potosí (B)	Diferencia (A – B)
169,548.0	234,454.9	-64,906.9

FUENTE: Informes trimestrales reportados ante la SHCP mediante el SRFT, estados de cuenta bancarios del FISE del ejercicio fiscal 2024.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría General del estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CGE/DIAEP/EIA-100/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 3,231,109.12 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 51,148.97 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 4,687.00 pesos se generaron por cargas financieras; 3,179,960.15 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de San Luis Potosí mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2024 por 389,589.0 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de San Luis Potosí recibió recursos del fondo por 389,589.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 7,131.1 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 396,720.1 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de

658 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 395,834.4 miles de pesos, lo que representó el 99.7% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de San Luis Potosí incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, ya que se observó que el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación se realizó de forma extemporánea, la documentación no fue cancelada en su totalidad con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del fondo, en once contratos no se presentó la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria; una obra no se encontró finiquitada de acuerdo con la normativa, debido a que no presentó evidencia de haber sido entregada y recibida a satisfacción del municipio, en una obra se determinaron conceptos no ejecutados y concluidos conforme a lo contratado, en dos contratos de obra se determinaron conceptos que no se encuentran instalados y concluidos conforme a lo contratado para su correcto funcionamiento en el domicilio de los beneficiarios y recursos no devengados por conceptos y volúmenes de obra no ejecutados ni devengados que se pagaron injustificadamente, las observaciones determinadas fueron solventadas antes de la emisión de este informe; y en una obra más se determinaron conceptos pagados no devengados que se pagaron injustificadamente, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de hasta 3,180.0 miles de pesos; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; sin embargo, la información reportada no mostró congruencia con la información financiera del Gobierno del estado de San Luis Potosí, la observación determinada fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 84.6% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 0.4% a electrificación rural y de colonias pobres, el 11.0% a mejoramiento

de vivienda y el 2.9% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 88.4% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 39.3% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de San Luis Potosí realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados a la entidad fiscalizada remitió los oficios número CGE/DGCA-0915/2025 y CGE/DGCA-0991/2025, de fecha 04 y 25 de septiembre, y CGE/DGCA-1025/2025, CGE/DGCA-1026/2025, CGE/DGCA-1031/2025 y CGE/DGCA-1037/2025, de fecha 06 de octubre de 2025, respectivamente, mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 17 se considera como no atendido.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0915/2025

ASUNTO: Envío Información Aud. 1660 SEDUVOP

San Luis Potosí, S.L.P., a 04 de septiembre de 2025



LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En alcance a mi similar N° CGE/DGCA-0480/2025 de fecha 28 de mayo de 2025, y en debida atención a la orden de la auditoría con oficio **AEGF/2763/2025** de fecha 08 de mayo del año en curso, recibido por el Ejecutivo del Estado con fecha 16 de mayo de 2025; relativo a la solicitud de documentación e información de la **auditoría 1660** denominada "**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Estado, Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, mediante Oficio No. **DT/421/2025**, de fecha 03 de septiembre de 2025, envía información solicitada.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio No. DT/421/2025 y anexos impresos integrados por 07 fojas útiles con la información de mérito, todo debidamente certificado.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA
2025, Año de la Innovación y el Fomento Educativo".

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LC'SASC

Prolongación Coronel Romero No. 110, Colonia Alamos, C.P. 78280. San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 814.80.66

contraloria.slp.gob.mx





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

6 h3s1*AR

POTOSÍ
sin límites

GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



DHL 7247162160

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

RECIBIDO
26 SEP 2025
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Lic. Chis

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-0991/2025

ASUNTO: Envío inicio PRAS Auditoría 1660

San Luis Potosí, S.L.P., a 25 de septiembre de 2025

MTRA. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO “C3”
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

2606

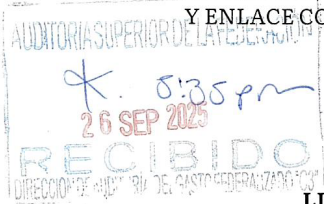
En debida atención al Oficio N° DAGF“C.3”/048/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, suscrito por Usted, mediante el cual convoca a la reunión para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que corresponden a esta entidad federativa, referente a la **auditoría 1660** denominada “**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**”, con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024, y en atención a los **Resultados 5, 8, 9, 10, 12 y 18**, comunico a Usted, que la Directora de Investigación Administrativa y Evolución Patrimonial de la Contraloría General del Estado, Mtra. Blanca Irasema Galván Rivera, mediante Oficio **CGE/DIAEP-0851/2025** de fecha 24 de septiembre del presente, informa que da inicio al Expediente de Investigación Administrativa CGE/DIAEP/EIA-100/2025.

Resultados	Expediente	Apertura
5, 8, 9, 10, 12 y 18	CGE/DIAEP/EIA-100/2025	CGE

Al presente **se adjunta** copia debidamente certificada del Oficio CGE/DIAEP-0851/2025, agregado copia certificada del Acuerdo de Radicación de fecha 24 de septiembre de 2025

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA
2025, Año de la Innovación y el Fomento Educativo".



c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. -Contralor General del Estado.
Minutario/ Archivo
LIC'DELO/LC'SASC
Prolongación Coronel Romero No. 110, Colonia Alamos, C.P. 78280. San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 814 80.66

contraloria.s/p.gob.mx





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

1 Legajo, *AIR

POTOSÍ
sin límites

GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



DHL 7247162543

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

3108

999

RECIBIDO
07 OCT 2025
10:50 h
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AUDITORIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1025/2025

ASUNTO: Envío Inf. SEDUVOP Aud. 1660

San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de octubre de 2025

MTRA. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C.3"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

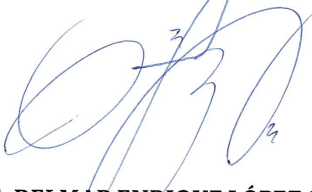
En debida atención a su oficio número DAGF "C.3" /048/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que se derivaron de la auditoría 1660 denominada "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en el Estado, Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, mediante Oficio No. DT/4792025 de fecha 02 de octubre de 2025, envía respuesta e información solicitada respecto del Resultado número 9 de la Cédula de Resultados.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio No. DT/4792025 y anexos impresos integrados por 20 fojas útiles con la información de mérito, todo debidamente certificado.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA
2025, Año de la Innovación y el Fomento Educativo".

RECIBIDO
08 OCT 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DEL GASTO FEDERALIZADO "C.3"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
08 OCT 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC'DELO/LC'SASC
Prolongación Central del Romero No. 110, Colonia Alamositos, C.P. 78280. San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 814.80.66
contraloria.sip.gob.mx



Logo #A12
DHL 7247 16 2543

 PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

 **CONTRALORÍA**
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

988

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
07 OCT 2025
10:52 AM
OFICIA DE PARTES
EDIFICIO AUISSCO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1026/2025
3119

ASUNTO: Envío Inf. SEDUVOP Aud. 1660
Lic. Chis

San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de octubre de 2025

MTRA. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS

DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C.3"

EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE.-

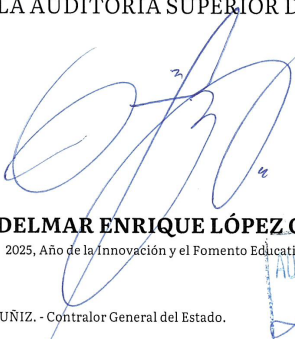
En debida atención a su oficio número DAGF "C.3" /048/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que se derivaron de la auditoría 1660 denominada "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que la Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en el Estado, Ing. Isabel Leticia Vargas Tinajero, mediante Oficio No. DT/4692025 de fecha 02 de octubre de 2025, envía respuesta e información solicitada respecto del Resultado número 16 de la Cédula de Resultados.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio No. DT/4692025 y anexos impresos integrados por 23 fojas útiles con la información de mérito, todo debidamente certificado.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN


LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

2025, Año de la Innovación y el Fomento Educativo

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ. - Contralor General del Estado.

Minutario/Archivo

LIC'DELO/LC'SASC

Prolongación General Romero No. 110, Colonia Alamos, C.P. 78280. San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel. (444) 814 8066 Contraloría sin pgs.mx



1 USB, 3 hjs, *AIR

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍPOTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027**CONTRALORÍA**
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADODIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1031/2025

ASUNTO: Envío Inf. SEDESORE Aud. 1660

San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de octubre de 2025



992

MTRA. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C.3"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En debida atención a su oficio número DAGF "C.3" /048/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que se derivaron de la auditoría 1660 denominada "**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que la Directora General de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional en el Estado, Lic. Ana Dolores Preciado Terrones, mediante Oficio No. DGDSR No. 257/2025 de fecha 06 de octubre de 2025, envía respuesta e información solicitada respecto de la Cédula de Resultados.

Por lo anterior, **se adjunta** copia del Oficio No. DGDSR No. 257/2025 y una USB con la información de mérito, ambos debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

2025, Año de la Innovación y el Fomento Educativo".



c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑOZ.- Contralor General del Estado.

Minutario/Archivo

LIC'DELO/LC'SASC

Prolongación Coronel Romero No. 110, Colonia Alamos, C.P. 78280 San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 814 814





PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
OFICIO No. CGE/DGCA-1037/2025

ASUNTO: Envío Cédulas de Inspección de Campo Aud. 1660

San Luis Potosí, S.L.P., a 06 de octubre de 2025

MTRA. VERÓNICA LÓPEZ GALLEGOS
DIRECTORA DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C.3"
EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.-

En debida atención a su oficio número DAGF "C.3" /048/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025, por medio del cual cita a la Reunión Virtual para la Presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares que se derivaron de la auditoría 1660 denominada "**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**", con motivo de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

Comunico a Usted que la Dirección de Control y Auditoría de Obra Pública (DCAOP) emite Cédulas de Inspección de Campo para dar atención a la solicitud de información de la Cédula de Resultados; asimismo la Secretaría de Desarrollo Social y Regional en el Estado, envía respuesta e información referente al reintegro solicitado del resultado número 15 de la citada Cédula de Resultados.

Por lo anterior, **se adjuntan** seis Cédulas originales de Inspección de Campo y anexos impresos integrados por 14 fojas útiles con la información de mérito debidamente certificados.

Sin otro particular, agradezco las atenciones de nuestra consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

LIC. DELMAR ENRIQUE LÓPEZ OLVERA

2025, Año de la Innovación y el Fomento Educativo".

c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIÑAGA MUÑIZ. - Contralor General del Estado.
Minutario/Archivo
LIC/DELO/LC/SASC

Prolongación Coronel Romero No. 110, Colonia Alamos, C.P. 78280. San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 814.80.66



Apéndices*Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
7. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.- Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a la población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encuentran considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que

se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, verificar que no existan recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantenga registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que sean seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentren debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Verificar que las obras y acciones seleccionadas para su revisión, ejecutadas por contrato, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

Verificar que las obras y acciones seleccionadas para su revisión, ejecutadas por convenio, dispongan del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra, con los requisitos y condiciones de ejecución; y constatar que la entidad fiscalizada disponga de la documentación que acredite la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados para su revisión se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados; que los pagos realizados por cada concepto se encuentren debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

Realizar la verificación física de las obras y acciones seleccionadas para su revisión, y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios; comprobar que correspondan con el soporte documental y las especificaciones contratadas; verificar que las obras y acciones se encuentren concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas, de Desarrollo Social y Regional, Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, y los municipios de Aquismón, de Lagunillas y de Soledad de Graciano Sánchez, todos del estado de San Luis Potosí.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, párrafo primero.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 13, fracción IV, y 17.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículo 161.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.